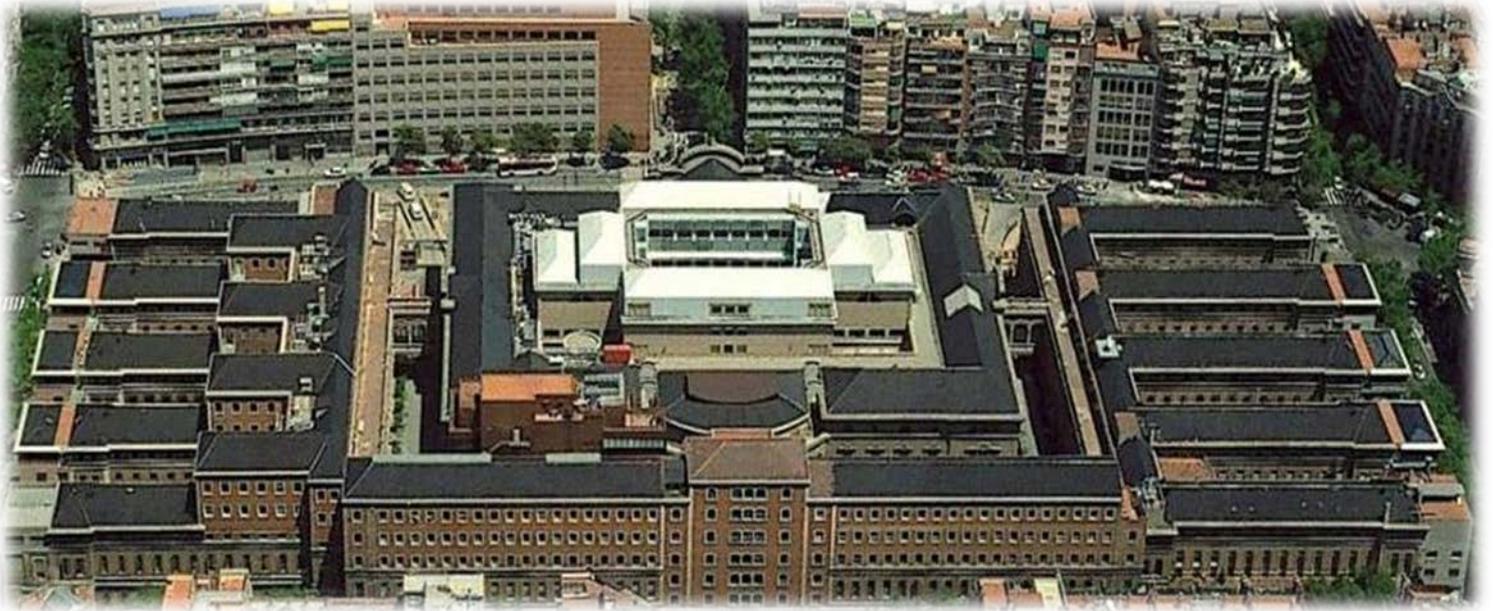


# [Itinerario Formativo]

Hospital Clínic de Barcelona



## [ITINERARIO FORMATIVO ENFERMERÍA OBSTÉTRICO GINECOLÓGICO]

Aprobado en Comisión de Docencia el 18 de Marzo de 2020

**CLÍNIC**  
**BARCELONA**  
Hospital Universitari

DOCUMENTO	IF-14_v03	
REDACTADO	REVISADO	APROBADO
TUTORAS DE RESIDENTES Elena Basteiro Lorena Ramos	Jefe de Servicio Francesc Figueras	COMISIÓN DE DOCENCIA
Fecha: 02/03/2020	Fecha: 05/03/2020	Fecha: 18/03/2020
Periodicidad de revisión del Itinerario Formativo	Cada 4 años	

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO: IF-14					
Nº Versión	Fecha aprobación	Nº revisión	Fecha nueva revisión	¿Cambio versión? (Sí/No)	Próxima fecha de revisión
01	22/02/2017	0	4 años	No	2021
02	28/02/2018	1	4 años	Si	2022
03	18/03/2020	2	4 años	Si	2024

Teléfono de contacto: 932275436 y email [gpros@clinic.cat](mailto:gpros@clinic.cat)

## [ÍNDICE]

1. PRESENTACIÓN .....	4
2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES A ADQUIRIR .....	4
3. PROGRAMA DE ROTACIONES Y OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES.....	6
4. GUARDIAS .....	11
5. CURSOS Y SESIONES .....	12
5.1. Pla de Formació Transversal Común .....	12
5.2. Sesiones Generales de Residentes .....	12
5.3. Cursos y Sesiones de la Especialidad .....	12
6. BIBLIOTECA.....	13
7. INVESTIGACIÓN .....	13
7.1. Actividades de Investigación	
8. PREMIOS .....	14
8.1. Premios Clínic-MSD	

## 1. PRESENTACIÓN

Para obtener el título de la especialidad de Enfermería Obstétrico Ginecológico (Matrona), las matronas residentes cumplirán el programa formativo en unidades docentes multiprofesionales de obstetricia y ginecología, acreditadas para la formación de especialistas en enfermería obstétrico ginecológico (Matrona) que cumplan los requisitos generales de acreditación aprobados al efecto, durante un periodo de **dos años a tiempo completo**, lo que incluirá, tal como prevé el artículo 54.1b) del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre (que transpone la directiva 2005/36/CE), una dedicación mínima a actividades docentes-asistenciales de 3.600 horas.

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos será el 26% del total de la duración del programa formativo, calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada) aplicable a los residentes de la unidad docente de que se trate.

La formación teórica necesaria para la práctica clínica versará sobre las materias que se detallan a continuación:

Enfermería Maternal y del Recién Nacido I.

Enfermería Maternal y del Recién Nacido II.

Enfermería de la Mujer y la Familia.

Educación para la Salud de la Mujer.

Administración de los Servicios Obstétrico Ginecológicos (Matrona).

Investigación en Enfermería Obstétrico Ginecológico (Matrona).

Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico Ginecológico (Matrona).

La formación teórica se realizará mediante la asistencia obligatoria al programa teórico formativo realizado por el Departamento de Salud de unas 300h de duración, más la realización de un portafolio del residente como complemento y ampliación al programa teórico.

## 2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES A ADQUIRIR

El perfil competencial de la enfermera especialista en Enfermería Obstétrico Ginecológico (Matrona) que se contiene en este programa formativo, se ha ajustado a las directrices derivadas, de la Confederación Internacional de Matronas, a las directrices de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho más implicado en las facetas preventiva y de promoción de la salud de la mujer.

El perfil competencial derivado de dicho esquema determina que **al concluir su programa formativo la matrona debe ser competente y en consecuencia estar capacitada para:**

- Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

- d) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados
- e) Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo
- f) Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
- g) Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
- h) Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- i) Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
- j) Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
- k) Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
- l) Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- m) Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.
- n) Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
- o) Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
- p) Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.
- q) Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- r) Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- s) Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- t) Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- u) Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
- v) Mantener actualizadas las competencias profesionales.
- w) Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.

La complejidad de las funciones que se atribuyen a la Matrona se inscribe en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Actividades mínimas de aprendizaje clínico. Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva (obstétricoginecológica) de 100 mujeres.
- Control y asistencia de mujeres gestantes que implique por lo menos 100 reconocimientos prenatales.
- Vigilar y asistir a 40 mujeres gestantes de riesgo.

- Llevar a cabo un programa de Educación Maternal en 2 grupos de mujeres.
- Asistir a 100 parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados.
- Asistir a un mínimo de 80 partos normales.
- Asistir a 40 parturientas que presentan factores de alto riesgo.
- Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea de 20 mujeres.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 puérperas.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 recién nacidos sanos.
- Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pre-término, pos-término, bajo peso o con problemas de salud).
- Realizar toma de muestras cervicales y vaginales, para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes, en al menos 150 mujeres.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia de ginecología. Asesoramiento y cuidado de al menos 20 mujeres en materia de climaterio.
- Detección y asesoramiento de 30 mujeres que presenten infecciones de transmisión sexual.
- Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a 60 mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
- Atender y asesorar de manera individual a 25 jóvenes en materia de sexualidad y contracepción. Participar responsabilizándose en dos intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.
- Participar activamente en, al menos, un programa sobre el climaterio.
- Realizar visitas domiciliarias al recién nacido y puérpera.

Las actividades citadas cumplen, con creces, los objetivos fijados para las enseñanzas prácticas y clínicas en el artículo 53.2 a) en relación con el anexo V.5.apartado 5.5.1 B del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2005/36/CE

### 3.PROGRAMA DE ROTACIONES Y OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES

Las matronas residentes, para adquirir las competencias propias de éste especialista rotarán por los ámbitos clínicos y comunitarios que se indican:

#### **LLIR de primer año:**

Urgencias: 5 semanas

Sala de Partos: 20 semanas

ASSIR (Atención a la salud sexual y reproductiva): 20 semanas

Puérperas + neonatos: 5 semanas

#### **LLIR de segundo año:**

Sala de Partos: 20 semanas

ASSIR (Atención a la salud sexual i reproductiva): 15 semanas

Puérperas: 5 semanas

Riesgo: 10 semanas, en los siguientes dispositivos:

- Unidad Cuidados obstétricos intensivos (UCOI)
- Consultas obstetricia de riesgo (Diabéticas, genética, Ecografía, ILE, Versiones, Gemelar, infecciones, suelo pélvico)

## Objetivos de las rotaciones

### **Rotación urgencias:**

Realizar triage de las consultas obstétricas y ginecológicas  
Realizar anamnesis y confección Historia clínica  
Realizar exploración física y obstétrica  
Evaluar estado general materno  
Valorar la dinámica uterina  
Valorar estado fetal  
Identificar factores de riesgo materno-fetales  
Diagnosticar el parto y sus fases  
Revisar con la pareja el plan de nacimiento  
Detectar situaciones de violencia de género  
Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja  
Colaborar en la exploración y recogida de muestras derivadas de la urgencia ginecológica  
Proporcionar confort e intimidad a la mujer

### **Rotación Sala de Partos:**

Valorar del estado de la mujer en la admisión  
Identificar de los factores de riesgo perinatales  
Revisar con la mujer-pareja el plan de nacimiento  
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto  
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género  
Exploración obstétrica: abdominal y vaginal  
Control manual de la dinámica uterina  
Auscultación de la FCF (estetoscopio de Pinard y ultrasonidos)  
Control y valoración del bienestar materno  
Valoración del bienestar fetal  
Valoración de la evolución del proceso de trabajo de parto  
Control topográfico de la dinámica uterina  
Identificar signos de anormalidad  
Control y seguimiento de las inducciones de parto  
Monitorización fetal intraparto  
Valoración estado emocional de la madre  
Ofrecer asesoramiento y soporte emocional a la mujer-pareja  
Promover la participación de los padres/pareja en el proceso de parto  
Proporcionar confort a la mujer  
Participar en las curas de la mujer en el proceso de parto  
Ayudar a la mujer en las técnicas de relajación y respiración  
Participar en la analgesia y anestesia obstétrica  
Informar a la mujer-pareja sobre la evolución del parto  
Asistencia al parto normal y alumbramiento  
Asistencia al parto natural  
Practicar y suturar episiotomía  
Realizar en caso de urgencia la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero.  
Asistir en caso de urgencias al parto en presentación de nalgas  
Atención inmediata al neonato  
Valoración del test de Apgar  
Reanimación del recién nacido  
Favorecer el contacto piel a piel madre/padre- hijo  
Favorecer y apoyo al inicio precoz de la lactancia materna en sala de partos

Cuidar de la mujer en el parto distócico o de riesgo  
Cuidar de la madre en el posparto inmediato en sala de partos  
Control de pérdida hemática  
Control de involución uterina  
Demostrar habilidades en área quirúrgica y en la instrumentación en intervenciones obstétricas  
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto y puerperio inmediato, de acuerdo a la legislación vigente  
Consultar o derivar a otros profesionales en caso necesario  
Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer, feto o recién nacido y manejar las situaciones adecuadamente  
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia  
Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal  
Realizar la anamnesis y detección de factores de riesgo del neonato  
Informar del estado de salud del recién nacido normal en periodo de adaptación  
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata de acuerdo a la legislación vigente

**Atención a la Salud sexual y reproductiva (ASSIR):**

Captar precozmente el embarazo  
Consultar o derivar a otros profesionales en caso necesario  
Realizar anamnesis y elaborar historia clínica completa  
Diagnosticar el embarazo  
Realizar asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal  
Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo  
Realizar diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo  
Evaluar el estado general materno  
Identificar factores de riesgo  
Realizar exploración física y obstétrica  
Identificar las necesidades y problemas de salud de la mujer  
Solicitar e interpretar pruebas complementarias  
Evaluar estado fetal  
Valorar aspectos psicosociales durante la gestación  
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer  
Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género  
Promover la participación de los padres/pareja en el proceso de embarazo  
Asesorar en la confección del plan de nacimiento  
Realizar educación para la salud  
Enseñar ejercicios de fortalecimiento de suelo pélvico durante la gestación  
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación  
Consultar y/o derivar a otros profesionales en caso necesario  
Valorar el estado físico y psicosocial de la madre durante el puerperio  
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en el puerperio y derivar si fuera necesario  
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio  
Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio  
Atender a las necesidades que presenta las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género  
Exploración física de la mujer durante el puerperio  
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido  
Proporcionar educación para la salud de la madre incluyendo el autocuidado, signos de alarma, sexualidad, anticoncepción  
Promover vínculo afectivo madre/pareja -hijo  
Promover lactancia materna

Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación  
Realizar atención domiciliaria de la madre y el recién nacido  
Enseñar ejercicios de fortalecimiento de suelo pélvico en el posparto  
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio  
Solicitar pruebas complementarias  
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio  
Realizar la revisión postparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas  
Consultar y/o derivar a otros profesionales en caso necesario puerperio  
Realizar exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del embarazo, parto y puerperio de alto riesgo  
Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y postparto  
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal a nivel comunitaria en los diferentes grupos  
Utilizar una metodología adecuada para desarrollar programas de educación para la salud contemplando las necesidades del grupo, los objetivos educativos, las actividades y las técnicas grupales, los recursos y evaluación de los resultados  
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio  
Realizar programas dirigidos a la mujer y su pareja durante la gestación y postparto, que incluya preparación para el nacimiento, la maternidad y crianza  
Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y postparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje u otras técnicas.  
Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico  
Realizar programas de educación afectivo-sexual orientados a promover una actitud responsable y una vivencia positiva de la sexualidad en la población joven y adulta  
Realizar programas de educación y apoyo a la mujer durante el climaterio  
Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva en los diferentes grupos sociales  
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad  
Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, anticoncepción e ITS  
Ofrecer educación para la salud y asesoramiento en materia de sexualidad, teniendo en cuenta la multiculturalidad de la población y la diversidad de la orientación sexual  
Asesorar y aplicar métodos anticonceptivos y realizar seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia  
Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo según la legislación vigente  
Identificar dificultades en fertilidad y derivar al equipo asistencial  
Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales  
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción, ITS de acuerdo con la legislación vigente  
Solicitar exámenes necesarios según protocolos asistenciales  
Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológica y de transmisión sexual  
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria  
Realizar la exploración física y ginecológica  
Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos  
Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad incluidos los de reproducción asistida  
Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos  
Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica  
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos  
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio y problemas ginecológicos de acuerdo a la legislación vigente

Derivar a la mujer a otros profesionales cuando sea necesario  
Analizar e interpretar la información obtenida en la anamnesis  
Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de la matrona  
Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuados a las necesidades o problemas detectados  
Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva  
Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas  
Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecidos  
Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familias y/o grupos  
Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo sus preguntas y facilitando que expresen sus dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad  
Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia  
Utilizar estrategias de comunicación que promueven la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer  
Utilizar las diferentes técnicas de la entrevista  
Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio  
Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, presenten dificultades de comunicación y comprensión  
Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio  
Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales  
Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva

#### **Rotación Puérperas:**

Valoración estado físico y emocional de la mujer en la admisión  
Identificación de factores de riesgo  
Valoración física de la puerpera: involución uterina, pérdida hemática, micción, mamas  
Participar en las curas de la mujer en el puerperio  
Identificar signos de anormalidad  
Ofrecer educación sanitaria a la madre/pareja  
Valoración estado emocional de la madre  
Exploración al alta hospitalaria  
Asesoramiento al alta  
Ofrecer asesoramiento y soporte en la lactancia materna

#### **Rotación neonatos:**

Valoración general del neonato  
Detectar factores de riesgo y signos de anormalidad  
Valoración: coloración, tª, FC y respiración  
Cuidados del RN sano: curas del ombligo, higiene, alimentación  
Participar en los cuidados del neonato ingresado  
Colaboración en la reanimación enérgica del neonato: en UCI neonatal y sala de partos  
Conocer y manejar material necesario de reanimación neonatal  
Manejo de las incubadoras  
Asesoramiento y soporte en lactancia materna  
Favorecer el vínculo y la adaptación del entorno familiar  
Realizar la atención domiciliaria al RN y valorar nivel de conocimientos de la madre  
Ofrecer educación sanitaria a la madre/pareja  
Asesoramiento al alta  
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario

## Rotación Obstetricia de riesgo:

### Rotación Unidad Cuidados Obstétricos Intensivos (UCOI)

Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo y puerperio de alto riesgo

Valorar e identificar las necesidades de las gestantes de riesgo

Ejecutar un plan de actuación individualizado de los diferentes problemas de salud en el embarazo y puerperio.

Favorecer el vínculo madre-hijo en estas situaciones que debido a la patología existe mayor vulnerabilidad.

Conocimiento de los protocolos de gestación de riesgo

Apoyar en la lactancia materna en estas situaciones que debido a la patología existe mayor fracaso en la lactancia.

Aplicar el razonamiento clínico en la práctica asistencial de las matronas.

Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis.

Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas.

Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva

Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas

Apoyar psicológicamente a la pareja durante el proceso

Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal

### Rotación consultas obstetricia de Riesgo (Diabéticas, genética, Ecografía, ILE, Versiones, Gemelar, infecciones, suelo pélvico):

Conocimiento de los protocolos de gestación de riesgo

Valoración del nivel de riesgo perinatal

Promover la vinculación afectiva prenatal y postnatal

Conocer el protocolo del control ecográfico de la gestación

Conocer el contenido de las exploraciones ecográficas en relación a la edad gestacional

Conocer las expectativas de la ecografía fetal y la tasa de detección prenatal de las malformaciones más frecuentes.

Informar a las gestantes sobre las pruebas de diagnóstico de bienestar fetal

Apoyar psicológicamente a la pareja durante el proceso

Ofrecer asesoramiento, educación y soporte a la gestante/pareja

Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal

Identificar y valorar el suelo pélvico

Valorar el SP mediante la realización de la exploración física testing vaginal (TMV)

Anamnesis en consulta disfunciones de suelo pélvico

Conocer el papel de la Urodinamia en la paciente con disfunción del suelo pélvico

Enseñar ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico

Conocer las diferentes terapias en rehabilitación del suelo pélvico

Conocer las distintas pruebas diagnósticas

Proporcionar confort e intimidad a la mujer

Ofrecer apoyo psicológico a la mujer

Participar en el programa de rehabilitación del suelo pélvico

## 4. GUARDIAS

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente.



La formación teórica se realizará mediante la asistencia obligatoria al programa teórico formativo presencial realizado por el Departament de Salut de **266h de duración**, más la realización de un dossier de aprendizaje (portafolio online) del residente de **605h** como complemento y ampliación al programa teórico, casos virtuales de las clases presenciales de 20h, realización de un **proyecto de investigación que consta de 60h** (de las cuales 21 presenciales) de duración y un curso de protección radiológica de 24h; sumando un total en dedicación teórica de **975h**

El curso tiene una duración de dieciséis meses repartidos en dos años, y las sesiones son de tipo presencial y online.

Las clases presenciales se imparten los martes durante el primer año, y los jueves durante el segundo. El horario es de las 9:30 a las 18:15 horas, en la sede del Departament de Salut, Roc Boronat 81-95, y la asistencia es obligatoria

La formación online y de Portafolio, se programa de octubre a mayo en el primer año y de octubre a abril en segundo año.

## 6. BIBLIOTECA

Todos los residentes del Hospital Clínic tienen acceso a los recursos electrónicos del CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), y por tanto a la Biblioteca Digital, de la Universidad de Barcelona.

1. El Catálogo ([http://cataleg.ub.edu/\\*spi](http://cataleg.ub.edu/*spi)) es la herramienta principal para localiza los recursos de información que el CRAI pone a disposición de sus usuarios.
2. El "ReCercador" ([crai.ub.edu](http://crai.ub.edu)> Recursos de información> ReCercador +) ofrece un único punto de acceso a diferentes recursos electrónicos. El CRAI está suscrito a más de 5700 revistas a texto completo especializadas en Medicina y Ciencias de la Salud. También se pueden consultar más de 60 bases de datos médicos, entre las que se encuentran: PubMed, Web of Science, Scopus o Cochrane Library.

### Condiciones de acceso a los recursos digitales:

Los residentes pueden acceder al texto completo de los artículos de las revistas electrónicas y a las bases de datos de pago suscritas por el CRAI tanto desde los ordenadores corporativos del Hospital como desde el propio domicilio. La autenticación se realiza mediante un código y contraseña que se facilita a los residentes cuando se incorporan al Hospital Clínic.

## 7. INVESTIGACIÓN

### 7.1. Actividades de investigación

Será fundamental la elaboración de un proyecto de investigación para adquirir la calificación de apto, autorizado desde el Departamento de Salud.

Se valorará la capacidad de presentar los protocolos o estudios realizados en foros científicos, congresos, symposiums, jornadas, encuentros y otras reuniones.

Se valorará la capacidad de publicar los resultados de dichas investigaciones.

Se valorará así mismo la incorporación de los residentes a las líneas de investigación del Instituto Clínic de Ginecología y Obstetricia.

## 8. PREMIOS

### 8.1. Premios Clínic-MSD

Se concede cada año 1 Premio Clínic-MSD al mejor EIR que finalice su formación en el año de la convocatoria y 3 Premios Clínic-MSD post-residencia a los mejores residentes de las otras especialidades. Estos premios pretenden dar reconocimiento a aquellos residentes que hayan destacado más durante los años de residencia en los ámbitos de aprendizaje clínico y asistencial, comportamiento ético, trabajo en equipo y espíritu científico.